



PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
	TÍTULO	Código: CT-FO-21		
		Versión No	Página 44	
		00	de 12	
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Fecha.	08	03
			2018	
				



Dependencia: **ALRNT – CT – CTR – 14094**
Fecha: 19 de marzo de 2021

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares (ALFM) en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin *“Proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras Entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios”*; ejecuta el abastecimiento y la alimentación diaria bajo las diferentes modalidades previstas en los Contratos Interadministrativos de Alimentación a las diferentes Unidades del Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea Colombiana y otras Entidades; lo cual implica la optimización de los recursos dispuestos por el Gobierno Nacional y de acuerdo con los fines de la contratación estatal expresados en el artículo 3º de la ley 80 de 1993, que reza: “Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.”; debe entonces, propender por satisfacer las necesidades propias de su funcionamiento mediante la adquisición de los bienes y/o servicios que le faciliten el cumplimiento de las actividades asignadas en el Decreto de creación N° 4746 de 2005 y en el Decreto de reestructuración N° 1753 de 2017.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene como objeto “ejecutar las actividades de apoyo logístico y abastecimientos de bienes y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional” para lo cual se celebraron varios contratos interadministrativos y para realizar su ejecución la regional con comedores en los departamentos del Cesar, Magdalena, La Guajira, Atlántico, Montería y Antioquia. , a través de los cuales la Agencia Logística de las Fuerzas Militares da cumplimiento a su misión institucional la cual tiene por objeto *“Proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios”*. A través de los comedores de tropa se conservan y procesan alimentos que son transformados en la alimentación que es entregada a todos y cada uno de los soldados diarios que son alimentados a través de los comedores de tropa, razón por la cual dichas unidades presentan la necesidad de utensilios de cocina que ayuden a:

- Mejorar los procedimientos
- Optimizar los tiempos
- Reducir costos
- Mejorar las condiciones sanitarias del comedor
- Beneficiar a los funcionarios reduciendo riesgos
- Optimizar tiempos y movimientos en los diferentes procesos

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
	TÍTULO	Código: CT-FO-21		
		Versión No	Página 45 de 12	
		00		
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Fecha.	08	03
			2018	
				

Que con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas a través de los diferentes contratos interadministrativos y en cumplimiento de su misión institucional la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte requiere dotar los catering ubicados en las diferentes unidades militares con equipos de cocina y utensilios.

Que se requiere realiza realizar estudios y documentos previos e iniciar el trámite para adelantar un proceso Selección Abreviada por Menor Cuantía, en los términos de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Ley 1882 del 15 enero de 2018

Para tal fin, la Agencia Logística en su conjunto y a través de las Direcciones Regionales en todo el país, opera el abastecimiento clase I hasta el área donde se encuentran ubicados los diferentes catering, por lo tanto, surge la necesidad de adquirir materia prima e insumos para satisfacer dicha necesidad cumpliendo con los requerimientos establecidos en cada una de las unidades tácticas.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte, necesita disponer de los utensilios y equipos de cocina para dar cumplimiento en sus procedimientos diarios para la elaboración de toda la comida caliente y lo que demanden las actividades de abastecimientos a la tropa o jurisdicción de la Regional, por lo que se requiere adquirir elementos de cocina y equipos para atender todas las necesidades logísticas y del día a día que se generan en los diferentes catering.



Por lo anterior, los utensilios se hacen necesarios con el propósito de cumplir nuestra misión institucional del suministro de comida caliente en los diferentes catering y de apoyo propios de los abastecimientos de víveres. Teniendo en cuenta los partes diarios que suministran los batallones de la jurisdicción de La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte, se hace imprescindible la adquisición de utensilios con todas las normas de calidad del mercado que permitan desarrollar a cabalidad los trabajos y las actividades programadas durante la vigencia 2021 en cada uno de nuestras unidades de negocio o catering.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1 OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y UTENSILIOS DE COCINA PARA LOS CATERING ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE BARRANQUILLA

2.2 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: El bien objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
48	10	19	00	TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
48	10	18	00	MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48	10	15	00	EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR

PROCESO							
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TÍTULO			Código: CT-FO-21			
				Versión No		Página 46	
				00		de 12	
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			Fecha.	08	03		
			2018				
							

48	10	16	00	EQUIPO PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
24	13	16	01	CONGELADORES INDUSTRIALES
23	18	18	03	MAQUINA PARA HACER HIELO
52	15	17	00	CUBETERIA Y CUCHILLERIA DE USO DOMESTICO
52	15	16	00	UTENCILIOS DE COCINA DOMESTICOS
24	12	18	00	LATAS PARA ENVASADO

El proponente y todos los miembros del consorcio o unión temporal, que vayan a proveer los productos del presente proceso de selección, trátense de personas naturales o jurídicas, deben encontrarse registrados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, el cual debe estar vigente y en firme a la fecha del cierre del proceso.

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: La determinación de las especificaciones técnicas está establecida en el Anexo técnico No. 1, especificaciones que estarán conformadas y requerimientos técnicos adicionales.

2.4 PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial asignado por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte, para el presente proceso de contratación es setenta y siete millones de pesos (\$77.000.000,00) incluido impuestos que aplique.

El presupuesto estimado estará distribuido de la siguiente manera:

2.5 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°7421 del 23 de febrero del 2021.

2.6 PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 29 de octubre de 2021 o hasta agotar recursos, lo primero que suceda.

Nota: el supervisor del contrato estipulara las entregas.

2.7 LUGAR DE EJECUCIÓN



Dirección: calle 30 vía malambo al lado del batallón Vergara y Velazco
 Ciudad: Municipio de Malambo
 Departamento: Atlántico
 País: Colombia

2.8. FORMA DE PAGO:

La Regional Norte de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor total del contrato mediante único pago por ITEM, según las cantidades entregadas con base en la factura emitida por el contratista dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la firma del Acta de Recibo a Satisfacción del objeto contractual suscrita por el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y la radicación de los siguientes documentos:

- Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617 del Estatuto Tributario y la Ley 1231 de 2008 así:

a) Estar denominada expresamente como factura de venta.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
	TÍTULO	Código: CT-FO-21		
		Versión No	Página 47	
		00	de 12	
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Fecha.	08	03
			2018	
				

- b) Apellidos y nombre o razón y NIT del contratista.
- c) Apellidos y nombre o razón social y NIT del adquirente de los bienes, junto con la discriminación del IVA pagado.
- d) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta.
- e) Fecha de su expedición.
- f) Descripción específica o genérica de los artículos vendidos o servicios prestados.
- g) Valor total de la operación.
- h) El nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura.
- i) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.

- Acta de recibo a entera satisfacción del objeto contractual, firmada por el supervisor del contrato y el **CONTRATISTA Y/O DELEGADO**, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se recibe el objeto contractual, la fecha en la que se recibe y el valor a facturar.

- Planilla (en estado pagado del mes de la facturación) de aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales y certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal, según corresponda donde certifique estar a paz y salvo por el pago a los aportes antes mencionados.

Nota 1: Al momento de la expedición de la factura comercial impresa y/o electrónica debe contener todos los requisitos que señala el artículo 617 (numerales a, b, c y i), del estatuto tributario además de:

✓ Si la facturación es electrónica, debe contar los requisitos contemplados en el artículo 11 de la Resolución 000042 de 2020.

Para el pago el contratista deberá presentar Certificación Bancaria no mayor a treinta (30) días para su creación en SIIF Nación; para efectos de giro electrónico, deberá suministrar mediante documento escrito que contenga: Nombre o Razón Social, Número de NIT, Entidad Financiera, Número de Cuenta y Tipo de Cuenta.

Para el pago y para cuando se presente cualquier modificación a las garantías iniciales por conducto de alguna adición o prórroga, deberá presentar copia del Original de la Garantía única donde debe constar que se ampara el cumplimiento de la comunicación de aceptación de la oferta, el pago de las multas, cláusula penal pecuniaria convenida, clausulado de la garantía del contrato de seguro, y su respectiva aprobación.



Si el contratista cambia de cuenta bancaria, solicitará a su entidad financiera una certificación bancaria actualizada, dentro de los cinco (5) días antes del giro, se procederá a realizar mediante modificatorio al contrato suscrito para su correspondiente registro en SIIF.

Nota 2: La **AGENCIA LOGÍSTICA**, no se hará responsable por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que soporta el trámite de pago, o por no ajustarse a los requisitos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario.

Nota 3: Todos los precios unitarios de la propuesta económica que sean ofertados, deberán ser valores enteros, por tal motivo todas las operaciones aritméticas que de allí se generen no podrán llevar centavos, ya que de acuerdo a la circular interna número 027 ALDG-ALDFN-260 del 23 de noviembre de 2015 no se podrá tramitar facturación con centavos a partir de enero de 2016.

2.9. TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA

2.10 ORDENADOR DEL GASTO: de igual forma en cumplimiento a lo establecido en uso de sus facultades

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
	TÍTULO	Código: CT-FO-21		
		Versión No	Página 48	
		00	de 12	
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Fecha.	08	03
				2018
				

legales conferidas por resolución no. 2225 del 30 de octubre de 2017 por la cual se efectúa el nombramiento de cargos en libre nombramiento y remoción de la ALFM y la resolución no. 176 del 19 de febrero de 2019 por la cual se delegan funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios de la ALFM, el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, artículo 17 de la ley 1150 de 2007.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificaciones técnicas concordantes con la materia objeto del contrato, querijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificaciones técnicas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

El presente proceso de contratación tendrá como fundamento legal el Título I, Artículo 2, Numeral 5 y 6 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la SECCIÓN 2 art. 2.2.1.2.1.2.20 del DECRETO 1082 de 2015 y el proceso a seguir en esta contratación será el de la MENOR CUANTÍA en virtud

de lo previsto en el literal b) del numeral 2 art. 2 de la Ley 1150 de 2007, la MENOR CUANTÍA establecida para la entidad conforme a la resolución No. 028 del 13 enero de 2021, será para el año 2021 equivalen a \$ 59.054.190.

3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Agencia Logística de la Regional Norte adelantará un proceso bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA**, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 art. 94 y la Ley 1150 de 2007 Artículo 2 numeral 2, en concordancia con los **Artículos 2.2.1.2.1.2.20 Del Decreto 1082 de 2015**.


3.2 LEY 816 DE 2003: POR MEIDO DE LA CUAL SE APOYA LA PRODUCCION NACIONAL

Conforme Con La Ley 816 DE 2003, el puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección a la industria nacional será el siguiente: efectuada la calificación económica y la técnica, en caso de existir esta última, al puntaje obtenido por cada proponente se le adicionará el 10% del mismo puntaje para proponentes de bienes y servicios de origen 100% nacional y proponentes de bienes y servicios extranjeros que acrediten reciprocidad, y 5% para proponentes de bienes y servicios extranjeros acreditados (con componente nacional), constituyéndose este puntaje en el final para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Empresas consultadas que aportan cotizaciones

La determinación de los aspectos relacionados con el precio se efectuó teniendo en cuenta el análisis económico del Sector secundario ya que este producto está comprendido entre las actividades económicas de nuestro país como sector industrial. Este sector económico es que se obtiene de las actividades del procesamiento de productos y la utilización de preservativos y conservantes. Dentro de este sector se encuentran los industriales y comercializadores. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TITULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00		Página 49 de 12	
		Fecha.	08	03	2018
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					

Se solicitaron cotizaciones de 49 productos o utensilios de cocina y equipos eléctricos para el procesamiento de alimentos, en la página de Colombia Compra Eficiente SECOP II, los cuales no se logró conseguir el interés en cotizar de ninguna empresa por la plataforma virtual, lo que nos llevó a solicitar cotizaciones a empresas del sector con jurisdicción de la Agencia Logística Regional Norte Barranquilla, en esta invitación se suministró las características claras de los productos a cotizar, tiempo de entrega, lugar de entrega y de los descuentos de ley, por concepto del suministro de utensilios de cocina y equipos eléctricos para desarrollar las actividades y el servicio de comida caliente en nuestras unidades de negocios se contactó a empresa que tengan interés en participar para proveer a los cáterin y Unidades Militares o Batallones de los Departamento de la Costa pertenecientes a la jurisdicción de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte, se hizo una ponderación de precios acogiendo el menor precio para seleccionar los productos adquirir.

Estas cotizaciones de empresas de la región, se hizo con el fin de tener en cuenta los establecimientos y negocios de la región e incentivar la economía del sector y la producción industrial, para fortalecer la economía de los hogares de trabajadores que se encuentran ubicados en la zona de influencia de los Departamentos de Guajira, Cesar, Magdalena, Atlántico, Córdoba y Norte de Antioquia

- Se verifico que los proveedores están cotizando los mismos productos
- Se analizó si los precios cotizados tienen variaciones, son precios estándar.
- Se verifico que las cotizaciones son de fechas o meses del año 2021

Se presenta relación de Empresas cuya actividad relacionan con el objeto del proceso de contratación:


RAZÓN SOCIAL	CIUDAD	SECTOR
GDCANDINA S.A.S	BARRANQUILLA	FRABRICANTE/DISTRIBUIDOR
DISTRIBUIDORA EBC	CARTAGENA	DISTRIBUIDOR
INDUSTRIAS ARMI-GAS	BARRANQUILLA	FRABRICANTE/DISTRIBUIDOR

Análisis de presupuesto estudio de mercado:

El estudio de mercado se realiza con el fin de conocer los precios actuales del mercado referentes a la adquisición de utensilios y elementos de cocina para la preparación de los alimentos en los diferentes comedores administrados por la agencia logística de las fuerzas militares regional norte, en las siguientes características exigidas en las especificaciones técnicas. Se recibieron cotizaciones de empresas ubicadas en ciudades de la Costa Caribe. Para definir el precio unitario por cada utensilio de acuerdo a sus características uniformes, se tiene en cuenta que estos productos se les aplican el IVA, de acuerdo con Reforma Tributaria, Ley 1819 del 04 de enero de 2017. Con base en lo anterior se toma el precio menor de las cotizaciones recibidas en el estudio de mercado.



Se corrobora que las empresas que aportan cotizaciones, cuentan con la capacidad de suministrar los bienes requeridos debido a que tienen experiencia y tiempo en el mercado de la fabricación y distribución de los elementos requeridos por nuestra empresa.

ITEM	PRODUCTOS	DISTRIBUCIONES EBC	GDCANDINA	INDUSTRIAS ARMI-GAS	VALOR UNITARIO + IVA
		VALOR UNITARIO + IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR UNITARIO + IVA	
1	Balde multiusos en hierro colado capacidad 12 lts fabricado en acero inoxidable AISI 30418/8o 18/10 calibre 20 espesor en su totalidad	33.677	27.965	28.917	27.965
2	Balde plástico. Debe tener un volumen de capacidad de 10 lts mínimo	10.948	8.330	9.520	8.330
3	Bandeja o placa de uso doméstico en acero inoxidable - aisi 304 dimensiones: de 60 a 70 cm x 35 a 50 cm de profundidad	56.882	70.805	71.995	56.882
4	Bascula electrónica con capacidad de 300 kilos	387.583	368.900	386.750	368.900

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00		Página 50 de 12	
		Fecha.	08	03	2018





5	Caldero o bracero con tapa # 100, Material: hierro colado reforzado natural. Dimensiones: 50 cm de diámetro por 15a 20 cm alto. Capacidad: mínima de 25 ltr	93.891	124.950	131.138	93.891
6	Canasta plástica perforada grande para transporte y movimiento de alimentos. Ideales para cuarto fríos, despensas, zonas húmedas y panadería; por sus múltiples usos don lavables, apilables capacidad 25 kilos, inmunes ala plagas, resisten ácidos conservan su peso natural y no tiene tornillos ni clavos, debe de cargar mínimo 25 kilos	17.017	16.065	16.898	16.065
7	Caneca o tanque plástico con tapa. Material: polietileno de alta densidad 100 % material virgen; capacidad: 110 litros	31.535	30.345	30.940	30.345
8	Cava o nevera portátil con tapa, Material: Polietileno de alta densidad 100 % material virgen .no toxico resistente al impacto. Dimensiones: 80x40x40 cm. Capacidad de 40 a 45 lts	143.990	160.650	161.840	143.990
9	Chaira o lima en acero inoxidable aisi 304 de 12 pulgadas o 35 cm de longitud para afilar cuchillos. monoblock con mango en polietileno de alta densidad en blanco	34.034	32.130	33.915	32.130
10	Colador chino de dimanaciones 12 pulgadas. Dimensiones Mínimas: 50x25x25 cm peso 0,50. Material cuerpo en acero inoxidable AISI 304 PS 18/8 o 18/10. Características generales: mango soldado al cuerpo resistente al trabajo pesado	78.183	79.730	80.325	78.183
11	Colador plástico con dimensiones entre 25 y 30 cm, alto de 15 centímetros malla fina con perforaciones de 1,6 mm	3.808	4.879	4.879	3.808
12	Congelador de dos tapas línea doméstica, posición vertical capacidad 400 LITROS, de 110 voltios	2.439.500	2.558.500	2.165.800	2.165.800
13	Cuchara o libradores en aluminio metalizado capacidad 35 onzas o 1200 gramos de agarre o llenado	12.019	10.829	11.067	10.829
14	Cuchara porcionadora de una pieza en acero inoxidable de 6 onzas o 177 ml longitud si agujeros con una longitud de 10 1/2 pulgada color marfil	5.831	5.593	5.772	5.593
15	Cucharon largo de una sola pieza (monoblock) en acero inoxidable dimensiones de 24 onzas o 710 ml longitud de mango de 15 pulgadas o 40 cm	14.637	15.827	16.601	14.637
16	Cuchillo rebanador Monoblock o con mango polipropileno inyectado directamente, no utiliza remaches longitud 10"	24.157	24.990	26.299	24.157
17	Cuquillo de cocina 8 pulgada mínimo de 20 cm, monoblock o con mango de polipropileno inyectado a la hoja directamente, no utiliza remaches	22.491	20.468	20.849	20.468
18	Cuquillo de cocina de 12 pulgadas o mínimo de 33 cm, monoblock o con mango en polipropileno inyectado a la hoja no utiliza remaches	23.788	22.848	23.705	22.848
19	Disco de corte de verduras o repuesto para la procesadora de verduras	462.910	418.880	423.164	418.880
20	Escurreidor o colador grande en aluminio perforado de mínimo 15 lb	19.873	21.301	21.361	19.873
21	Espátula raspadora en acero AISI 304 18/8 o 18/10. Monobloc con mango en polipropileno inyectado a la hoja directamente, no utiliza remaches, la hoja es de carbón y la lamina	11.127	10.829	10.984	10.829
22	Espumadera en acero inoxidable AISI 304 18/8 o 18/10. Dimensiones mínimas; largo 35 cm, diámetro 60 cm con malla fina en acero de máximo 1,6 a 2 mm	11.781	11.305	11.448	11.305
23	Exprimidor manual para cítricos de tijera específicamente para limones. Material; acero inoxidable AISI 304 tipo de funcionamiento: Manual. Capacidad: media fruta por proceso. Largo total 25 centímetros	11.662	11.127	11.246	11.127
24	Guantes de cota de mallas en acero inoxidable, CONSTRUCCION; Acero inoxidable. DIAMETRO DE HILO; 0,5 mm. DIAMETRO DE ANILLOS; interior de 3 mm. Exterior 4 mm. TALLAS L-XL	298.690	268.464	279.650	268.464
25	Hachuela de 10" pul en acero inoxidable aisi 304 ps 18/8 dureza de la hoja 56/58. dimen hoja de 16 cm de largo con lomo mínimo de 4 mm de espesor	59.262	60.690	62.237	59.262
26	Jara de bebida 3 lts en acero inoxidable aisi 304 18/8o 18/10. cuerpo: fabricado en acero inoxidable, espesor no debe tener disminución del calibre	42.483	37.485	38.199	37.485
27	Jara para bebida de 2 lts en acero inoxidable aisi 304 ps 18/8 o 18/10. cuerpo: fabricado en acero inoxidable, espesor en su totalidad no debe tener disminución del calibre	35.105	32.725	11.210	11.210

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00		Página 51 de 12	
		Fecha.	08	03	2018
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					
28	Jara para líquido capacidad 2 lts elaborada en plástico virgen reforzado 18/8 o 18/10. cuerpo o espesor en su totalidad no debe tener disminución del calibre	11.722	11.067	11.329	11.067
29	Licudadora industrial de capacidad 15 litros con motor de 2 HP construida en acero inoxidable calibre 304	1.464.295	1.344.700	1.368.500	1.344.700
30	Máquina o productora de hielo en cubos, industrial hechas en acero inoxidable producción entre 200 a 300 libras en 24 horas, con capacidad de tolva 400 libras, con evaporador en acero inoxidable para larga vida útil libre de problemas. Construidas completamente en acero inoxidable y con certificación de energía para el ahorro de energía, temperatura ambiente de 70°F (21°C) y una temperatura del agua de 50°C. B948S] acero inox	9.389.100	9.103.500	9.639.000	9.103.500
31	Olla de presión, estructura de aluminio de alta pureza, capacidad de 7 litros. Válvula controladora de presión evitando así quemaduras o incidentes	161.364	155.890	157.675	155.890
32	Olla en aluminio reforzado con tapa de 50 lts de 50 cm de diámetro, x 50 x 60 cm de profundidad	232.050	249.900	256.564	232.050
33	Olla en aluminio reforzado REF; 14 con tapa 94,6 51,4 cm de diámetro, x 60 x 70 cm de profundidad	367.710	374.850	386.750	367.710
34	Pala mezcladora en acero inoxidable AISI 304 para mezclar alimentos y bebidas en ollas y marmitas. Dimensiones mínimas: Longitud 1,20 mtr parte inferior (CUADRANTE DE LA PALA AISI - 304 calibre 10 de 30 x27 cm cóncava ALIMENTOS)	63.903	61.047	63.784	61.047
35	Pala mezcladora en acero inoxidable AISI 304 para mezclar alimentos y bebidas en ollas y marmitas. Dimensiones mínimas: Longitud mínima de 1,50 mtr parte inferior (CUADRANTE DE LA PALA AISI - 304 calibre 10 de 30 x27 cm cóncava ALIMENTOS)	93.951	84.788	86.037	84.788
36	Pinzas para carne en acero AISI 304. DE 12 pulgada calibre 12 ". Dimensiones mínimas: Longitud: 30 cm de largo	8.687	7.735	7.973	7.735
37	Poncheras plásticas de polietileno de alta densidad resistencia 100 % material virgen; capacidad: 15 kilos	16.422	15.768	16.779	15.768
38	Poncheras plásticas de polietileno de alta densidad resistencia 100% material virgen; capacidad: de 20 kilos	17.969	17.731	18.088	17.731
39	Rayador de cuatro lados acero inoxidable AISI 304 Dimensiones :22,86 cm x 10, 16 cm	17.791	17.017	18.088	17.017
40	Recipiente o azafate o cuadrantes para samovares en acero inoxidable AISI 304 calibre 25 dimensiones 60x30x15 cm de alto, boca debidamente firmada y con acabados y dobles industrializados, con tapa completa en acero inoxidable	85.561	80.682	81.991	80.682
41	Recipiente plástico de polietileno alta densidad resistente 100 % material virgen con tapa color transparente dimensiones 20x15x12 cm de alto; capacidad 3 kilos	6.902	6.069	6.188	6.069
42	Recipiente plástico en polietileno alta densidad 100 % material virgen con tapa transparente dimensiones 40x 30x 26 cm de alto; capacidad :15 litros	8.925	8.330	8.449	8.330
43	Salten grande XL a base de hierro colado de mínimo 35 centímetros de diámetro	51.884	46.767	49.028	46.767
44	Salten para freír (wok) XL en acero inoxidable AISI 304, espesor en su totalidad no debe tener disminución del calibre. De 14 pulgadas acabado natural diámetro 35 cm x 6,5 cm de profundidad con teflón	44.982	42.305	44.268	42.305
45	Tabla en polipropileno alta densidad 100 % material virgen. Dimensiones aproximadas :60x45 x 2 cm. Colores: SURTIDOS	51.765	50.337	51.468	50.337
46	Tenedor industrial de una sola pieza (monoblock) en acero inoxidable de 21 pulgada de 1,5 mm de espesor	11.722	10.615	10.829	10.615
47	Ventilador de techo loco u orbital, 3 velocidades, 3 aspas, bajo consumo de energía, rijillas de protección metálicas, motor silencioso y eficiente, perilla de control de 120 V 60 HZ 45 W	168.147	160.769	162.078	160.769

Análisis de presupuesto estudio de mercado:

El estudio de mercado se realiza con el fin de conocer los precios actuales del mercado referente a utensilios de

PROCESO									
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN									
	TITULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					Código: CT-FO-21			
						Versión No 00			
						Fecha.		08	03

cocina y equipos eléctricos, productos que cumplan con las especificaciones técnicas acordes y necesarias para llevar a cabo los lineamientos de la Agencia Logística, Se corrobora que las empresas que aportan cotizaciones, cuentan con la capacidad de suministrar los bienes requeridos debido a que tienen experiencia en el mercado.

5- TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido la Sección 3 “Garantías”, del Decreto No.1082 de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del Contrato, así:

ANÁLISIS DE RIESGO

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del Sistema de compras y contratación pública. Sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
												Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
1	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	NO APORTE DEL ADJUDICATARIO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	NO LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	1	1	2	BAJO	NO	ALFM	Desd e su adjudicación	Hasta que se termin en los recursos o el plazo de ejecución	APORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	DIARIO
2	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES	INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desd e su adjudicación	Hasta que se termin en los recursos o el plazo de ejecución	INFORME DE SUPERVISIÓN	EN LA PERIODICIDAD SEÑALADA
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES POR PARTE	INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES POR PARTE	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	GARANTÍA DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desd e su adjudicación	Hasta que se termin en los recursos o el plazo de ejecución	INFORME DE SUPERVISIÓN	EN LA PERIODICIDAD SEÑALADA
					DEL CONTRATISTA																	


4	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO E INCUMPLIMIENTO A LA MISIÓN INSTITUCIONAL	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA	1	1	2	BAJO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta que se terminen los recursos o el plazo de ejecución	CONTRATO SUSCRITO	DIARIO
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	ESCASES DE LOS BIENES	INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	2	5	7	-	CONTRATISTA	VERIFICACIÓN DE PRODUCCION O CANTIDADES EN STOK	2	5	7	-	CONTRATISTA	Desde su adjudicación	Hasta que se terminen los recursos o el plazo de ejecución	INFORME DE SUPERVISIÓN	EN LA PERIODICIDAD SENALADA	
7	ESPECIFICO	EXTERNO	PLANEACIÓN/SELECCIÓN/CONTRATACIÓN/EJECUCIÓN	FINANCIERA	VARIACIÓN DE PRECIOS Y NORMATIVIDAD	FALTA DE LIQUIDEZ Y CONDICIONES DE FINANCIACIÓN	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	ANÁLISIS PARA LA MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES	3	4	7	ALTO	SI	CONTRATISTA	Desde su adjudicación	Hasta que se terminen los recursos o el plazo de ejecución	VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PERMANENTE CON EL PROVEEDOR	DIARIO
8	ESPECIFICO	EXTERNO	PLANEACIÓN/SELECCIÓN/CONTRATACIÓN/EJECUCIÓN	REGULATORIO	CAMBIO DE LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	NUEVOS TRIBUTOS ESTABLECIDOS	2	4	6	ALTO	CONTRATISTA	VERIFICACIÓN NORMATIVIDAD TRIBUTARIA	2	4	6	ALTO	SI	ALFM-CONTRATISTA	Desde su adjudicación	Hasta que se terminen los recursos o el plazo de ejecución	VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN	DIARIO
9	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	FALTA DE CALIDAD DEL BIEN A CONTRATAR	DEFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	3	5	8	EXTREMO	CONTRATISTA	REALIZAR PRUEBAS DE CALIDAD EN EL MOMENTO DE RECIBO	3	5	8	EXTREMO	SI	CONTRATISTA	Desde su adjudicación	Hasta que se terminen los recursos o el plazo de ejecución	REALIZAR PRUEBAS DE CALIDAD	EN EL MOMENTO DE RECIBIR
10	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	ECONOMICO Y	COVID-19	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO E INCUMPLIMIENTO A LA MISIÓN INSTITUCIONAL	1	1	1	ALTO	CONTRATISTA-CONTRANTE	VERIFICACIÓN NORMATIVIDAD	1	1	2	ALTO	SI	CONTRATISTA	Desde su adjudicación	Hasta que se terminen los recursos o el plazo de ejecución	INFORME DE SUPERVISIÓN	EN LA EJECUCIÓN
8	General	Externo	Contratación	Operacional	DEBIDO PROCESO POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL, O MORÁ EN EL SUMINISTRO DE LOS BIENES	NO SE SATISFACE LA NECESIDAD POR LA CUAL SE CONTRATA	2	4	6	BAJO	ENTIDAD	SUPERVISOR DEL CONTRATO ELEVA INFORME DEL INCUMPLIMIENTO O MORA Y LA ENTIDAD CITA A AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 PARA ADELANTAR DEBIDO PROCESO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS Y/O SANCIONES AL CONTRATISTA	3	4	7	Riesgo Alto	SI	ENTIDAD	Ver plazo de ejecución y vigencia de pólizas de garantía	Reglas claras en los pliegos de condiciones	Informe de supervisión	8

“MATRIZ DE RIESGOS”

Tabla 1 Matriz de riesgos

NUMERICA HISTORICA



PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21	
				Versión No 00	
				Página 54 de 12	
		Fecha.	08	03	2018



PROBABILIDAD	Frecuencia	Descripción	Categoría	Puntaje	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO
					1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 EN 10.000-100.000	Puede ocurrir pero solo en circunstancias excepcionales	RARO	1	2	3	4	5	6
	1 EN 1.000-10.000	Podría ocurrir pero dudoso	IMPROBABLE	2	3	4	5	6	7
	1 EN 100-1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	POSIBLE	3	4	5	6	7	8
	1 EN 10-100	Probablemente ocurrirá	PROBABLE	4	5	6	7	8	9
	1 EN 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	CASI CIERTO	5	6	7	8	9	10



El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación de acuerdo con Tabla 2.

Tabla 2 Prioridad de tratamiento y control del riesgo

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLASE	TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE		
LICITACIÓN		PPC		
		SUBASTA INVERSA		
SELECCIÓN ABREVIADA	BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PPC		
	SUBASTA INVERSA	MENOR PRECIO		
	MENOR CUANTÍA	PPC	X	
	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN	PPC		
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO			
CONCURSOS DE MÉRITOS	CONSULTORÍA			
	CONCURSO ABIERTO			CALIDAD
	CURSO PRECALIFICADO			
CONTRATACIÓN DIRECTA	RESERVADA			
	EXCLUSIVA			
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS			CONDICIONES DEL MERCADO
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA			
	ARRENDAMIENTOS			

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	Código: CT-FO-21		
		Versión No 00		Página 55 de 12
		Fecha.	08	03
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				

	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES			
MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATACION CUYO VALOR NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA		MENOR PRECIO	

PPC: Ponderación precio calidad; C/B: Costo/Beneficio PTS: Propuesta técnica simplificada. PTD: Propuesta técnica detallada; D.A: Diseño Arquitectónico.

5. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual y contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

5.1 RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL



Tipo de riesgo	Garantías exigibles	Si	No
Incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal. (Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.3.1.12.)	De cumplimiento del contrato: Por un valor equivalente al 20% del valor del contrato, por el término de vigencia del mismo, de las prórrogas a las que hubiere lugar y seis (06) meses más.	X	
Calidad de los bienes, con ocasión de: (I) incumplimiento a las especificaciones y fichas técnicas establecidas en el contrato. (Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.3.1.16.)	De calidad de los bienes: Por un valor equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, con una vigencia mínima de doce (12) meses contados a partir de la fecha de entrega y prestación del servicio, evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la entidad. En todo caso el contratista deberá responder por la garantía mínima presunta y por vicios ocultos.	X	

Tipo de riesgo	Garantías exigibles	Si	No
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. (Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.3.1.13.)	Por un valor equivalente al cinco (5%) del valor del contrato, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.	X	

6. TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Subsección I Sección 2 del Decreto 1082 de 2015 se verificó si la presente contratación se encuentra cobijada por un Acuerdo o Tratado Internacional de acuerdo con la información suministrada en el portal web de Colombia Compra:

TRATADO	BIENES O SERVICIOS	CUANTÍA	APLICA	NO APLICA
G3- MÉXICO	BIENES / SERVICIOS	\$146.992.000		X
	CONSTRUCCIÓN	\$19.108.843.000		X
COMUNIDAD ANDINA : PERÚ- ECUADOR- BOLIVIA	TRATO NACIONAL (SERVICIOS)	N/A		X

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	Código: CT-FO-21		
		Versión No 00		Página 56 de 12
		Fecha.	08	03
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				

TLC COLOMBIA CHILE	BIENES/ SERVICIOS	\$616.448.000		X
	CONSTRUCCIÓN	\$14.010.191.000		X
TLC AELC-EFTA: LIECHTENST EIN- SUIZA	BIENES/SERVICIOS	\$616.448.000		X
	CONSTRUCCIÓN	\$14.010.191.000		X
TLC TRIANGULO NORTE:				X
SALVADOR	MERCANCIAS	N/A		X
HONDURAS	MERCANCIAS Y CONSTRUCCIÓN			X
GUATEMALA				X
TLC CANADÁ	MERCANCIAS/ SERVICIOS	\$714.000.000		X
	CONSTRUCCIÓN	\$14.396.882.000		X
TLC ESTADOS UNIDOS	BIENES/ SERVICIOS	\$457.683.000		X
	CONSTRUCCIÓN	\$14.645.862.000		X
TLC UNIÓN EUROPEA	BIENES/ SERVICIOS	\$560.408.000		X
	CONSTRUCCIÓN	14.010.191.000		X
COMUNIDAD ANDINA				X

7. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD

Se debe incluir en contrato administrativo celebrado por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares una CLÁUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.



8. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que los valores de bienes, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2021.

Cordialmente,

Original firmado

DIANA CAROLINA MOLINA AGUDELO
 Coordinadora Contratos Regional Norte
COMITÉ JURIDICO ESTRUCTURADOR

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		
		Código: CT-FO-21		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>
		Versión No 00	Página 57 de 12	
Fecha.	08	03	2018	

Original firmado

PD MODESTO MENDOZA SILGADO
Ing. Alimento
COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR

Original firmado

PD ANGELICA ROA BORRE
Tesorera3 Regional Norte
ECONÓMICO – FINANCIERO ESTRUCTURADOR